Para despachos de oficios dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

D. Joachin Ximenez — Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe

D. Fernando Ramos — Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe

D. Alexo Alemán — Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe

Alfonso de Lagni — Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe y asimismo Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe

Jorge de Ribera — Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe

D. Juan de Arteaga — Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe

D. Juan Ramírez — Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe

Fabian y Sebastian de Arbizu — Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe

Fray Thomas — Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe

D. Gerónimo Ximenez Preciado y Arce — Cuerco corregidor y regimiento desta ciudad de Jaen y en su nombre y como su procurador general della en virtud de su poder que presento ante mi escribano de que doy fe